

Fecha: 19 de noviembre de 2025

Ciudad: Bogotá

Nombre del solicitante: Sara Melisa Cataño Sánchez, Paula Andrea Gil Zapata, Steve Jabil Rey Sánchez

Identificación: CC 1035429119, CC 1035917286, CC 80208121

Dirección: DG. 58#19A-26 Apto 405 Bello-Antioquia, Cra 65 F #30A- 60 Apto 315 Medellín, 918 Marginal Road 33411, West Palm Beach FL, Estados Unidos.]

Teléfono: +57 304 4297094 +57 320 7305036, +15618763719

Correo electrónico: sara.sanchezcat@usantotomas.edu.co, paulagil@usantotomas.edu.co, steve.sanchezrey@usantotomas.edu.co

Entidad a la que se dirige: Google Scholar, Redalyc, Web of Science (WoS), DOAJ, Dialnet, Redalyc, ERIC

Asunto: Solicitud de Habeas Data

La Política de privacidad de datos, la Universidad Santo Tomás y la maestría en Infancias saben que sus datos personales son importantes y por esto quieren proteger su privacidad. En esa medida, para poder compartir su información a través de medios físicos y digitales, es necesario que antes de continuar con el proceso, conozca y acepte el siguiente documento.

Como parte de las actividades en el marco proyecto: “Temáticas proscritas en la literatura infantil: un análisis documental de obras dirigidas a niños y niñas entre los 3 y 8 años”. Se requerirá de la uso y manejo de datos provenientes de catálogos de literatura infantil como Fundalectura, Anuario de la Fundación SM, Cerlalc, Banco del libro de Venezuela, autores/ editoriales independientes y bases de datos como Google Scholar, Redalyc, Web of Science (WoS), DOAJ, Dialnet, Redalyc, entre otros repositorios documentales, que serán consultados y referenciados en este trabajo con fines exclusivamente investigativos para responder al objetivo de analizar las temáticas proscritas que emergen en la literatura infantil en la población seleccionada, visibilizando los contenidos censurados o anulados a partir de los imaginarios sociales sobre las infancias.

Derechos que se invocan:

Con la expedición de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se desarrolla el principio constitucional de Habeas Data, mediante el cual todas las personas tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar todo tipo de información recogida o que haya sido objeto

de tratamiento de datos personales, en bancos o bases de datos, y en general, en archivos de entidades públicas y/o privadas. La Universidad Santo Tomás y la Maestría en Infancias como instituciones que almacenan y recolectan datos personales, requieren obtener su autorización, para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de sus datos como informes de trabajo no publicados y que se han incorporado en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos.

Indique los derechos fundamentales que considera deben permitir el tratamiento de sus datos personales. Puede mencionar, entre otros:

- a. Derecho de acceso: Conocer la información personal que se encuentra en bases de datos y la forma en que está siendo utilizada.
- b. Derecho de rectificación: Solicitar la corrección de datos personales que sean inexactos, incompletos o desactualizados.
- c. Derecho de supresión: Solicitar la eliminación de datos personales cuando no sean necesarios para los fines para los cuales fueron recolectados o cuando su tratamiento sea contrario a la ley.
- d. Derecho de oposición: Solicitar que se suspenda el tratamiento de sus datos personales para determinadas finalidades.
- e. Derecho de portabilidad: Solicitar que sus datos personales sean entregados a otro responsable del tratamiento.
- f. Derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas: No ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos personales, incluida la elaboración de perfiles.

Fundamentos de derecho:

Constitución Política de Colombia, Artículo 23

Ley 1266 de 2008 (Ley de Habeas Data)

Decreto 1377 de 2013

Sentencias de la Corte Constitucional relacionadas con el derecho al Habeas Data

De acuerdo con la legislación colombiana vigente, en particular, la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012, los titulares de los datos personales, sus representantes legales o sus causahabientes, tienen derecho a:

Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frentes a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; Solicitar prueba de la autorización otorgada, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el



UNIVERSIDAD
SANTOTOMÁS

tratamiento; Ser informados por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que se les ha dado a sus datos personales; Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión ante la universidad, a que haya determinado que en el tratamiento se ha incurrido en conductas contrarias a la Ley y a la Constitución; Acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, una vez al mes o cada vez que existan modificaciones sustanciales a las políticas de tratamiento de la información. Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una, por cada mes calendario, la entidad podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos.

Anexos:

Matriz de antecedentes: [Matriz antecedentes.xlsx](#)

Matriz de Libros Infantiles seleccionados: [Matriz corpus literario.xlsx](#)

Instrumentos: [Validación Instrumentos GRUPO 12 - LAMM.docx](#)

RAI: [RESUMEN ANALÍTICO DE INVESTIGACIÓN.docx](#)

Declaración:

Nosotros, Sara Melisa Cataño Sánchez, Paula Andrea Gil Zapata, Steve Jabil Rey Sánchez, declaramos bajo la gravedad de juramento que la información contenida en esta solicitud es veraz y completa.

Firma:

Amex.

Paula Andrea Gil Zapata

Steve Jabil Rey Sanchez